



► La solicitud de formalización a los abogados Leonarda Villalobos y Luis Herмосilla se da a casi nueve meses de iniciarse el caso.

Fiscalía solicita audiencia para formalizar a Luis Herмосilla y Leonarda Villalobos por cohecho y lavado de activos

Durante este lunes, además, la abogada Villalobos declaró ante la Fiscalía Oriente, y el Servicio de Impuestos Internos (SII) presentó una querrela en contra de Herмосilla, Villalobos y su esposo, a quienes también se les imputarán delitos tributarios. Se espera que próximamente el tribunal fije una fecha de formalización de los tres imputados, en contra de quienes -según fuentes del Ministerio Público- se solicitará la prisión preventiva.

José Carvajal Vega y Leslie Ayala

Una serie de movimientos tuvo este lunes la causa que investiga el Ministerio Público en el denominado "caso audio". Durante la jornada la Fiscalía Regional Oriente concretó el ingreso de la solicitud de audiencia de formalización en contra del abogado Luis Herмосilla y la abogada Leonarda Villalobos.

El requerimiento de la Fiscalía ante el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago busca que el tribunal fije una fecha para comunicar los cargos en contra del abogado

Herмосilla, a quien se le imputarán los delitos de cohecho y lavado de activos, al igual que a Villalobos. Según fuentes del Ministerio Público, se pedirá contra ambos la prisión preventiva como medida cautelar.

En la misma audiencia, además, el Ministerio Público formalizará a Luis Angulo, esposo de la abogada Villalobos y también implicado en el "caso audio", causa que la Fiscalía Oriente indaga desde noviembre del año pasado, cuando abrió de oficio una investigación luego de que Ciper diera a conocer la grabación de una reunión en la que se escucha a Herмосilla hablar de pre-

suntas coimas a funcionarios del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), todo a través de Villalobos.

Otro de los avances que tuvo la causa durante este lunes fue que el SII presentó una querrela en contra de Herмосilla, Villalobos y Angulo, a quienes también se les imputarán delitos tributarios. Esto, luego de que el organismo detectara que presentaron declaraciones anuales de impuestos a la renta presuntamente falsas, lo que habría generado un perjuicio fiscal de más de mil millones. (Lee más de la querrela en Pulso).

Declaraciones previas

Pero además de la solicitud de formalización y de la acción judicial del SII, este lunes también prestó declaración ante la Fiscalía, según pudo conocer La Tercera, la propia abogada Villalobos. La profesional, quien además es la autora de la polémica grabación, llegó hasta el edificio de la Fiscalía Oriente durante la tarde y entregó su testimonio ante los fiscales Felipe Sepúlveda y Miguel Ángel Orellana, quienes llevan la causa.

Esta no es la primera vez que la abogada comparece ante el Ministerio Público, pues ya lo hizo en noviembre del año pasado. Misma acción que también realizó ante el SII en el sumario administrativo de ese organismo.

Al igual que Villalobos, la semana pasada, también compareció durante dos jornadas ante los fiscales, el propio abogado Herмосilla, quien renunció a su derecho a guardar silencio y acordó la fecha de la comparecencia. En esa ocasión su defensa y hermano, Juan Pablo Herмосilla, apuntó a que los hechos que la Fiscalía investigaba correspondían a "errores" y no a delitos.

"Aquí se han cometido errores graves y se pidieron disculpas incluso en ese momento por algunos de los dichos que se hicieron", señaló tras el término de la segunda jornada de declaración.

Ese mismo día, y consultado respecto a la solicitud de prisión preventiva por parte de la Fiscalía, el penalista afirmó que lo que dice su hermano en el audio "está muy mal". Sin embargo, sostuvo, "la tesis nuestra de defensa es que no hizo (esas) cosas. Puede haber dicho, pero no hizo cosas y, por lo tanto, esos son los antecedentes que nosotros creo que hemos aportado y esperamos seguir aportando".

"Uno no responde por las cosas que dice jurídicamente, uno responde por lo que hace jurídicamente", agregó.

Esquirlas del caso

Si bien la solicitud de formalización se da a casi nueve meses de iniciado el caso, este ya ha tenido sus repercusiones.

La primera de ellas ocurrió en marzo pasado, cuando se formalizó, por violación de secreto, en contra del exdirector general de la Policía de Investigaciones (PDI), Sergio Muñoz. La exautoridad policial aún se mantiene en arresto domiciliario -tras estar en prisión preventiva- luego de que se le imputaran los cargos a raíz de una serie de conversaciones que mantuvo a través de mensajería con el abogado Herмосilla.

Antecedentes que quedaron en evidencia tras la incautación del equipo del penalista y que concluyeron no sólo en la imputación de delitos a Muñoz, sino que también en su salida del mando de la policía civil.

Por otro lado, de los chats de Herмосilla también se han conocido una serie de conversaciones con miembros del Poder Judicial, las que tendrían presuntos fines -según se ha denunciado- de incidir en los nombramientos de diferentes cargos al interior del organismo. ●